

RESOLUCIÓN 0-2254 DE 2010

(septiembre 29)

Diario Oficial No. 47.853 de 5 de octubre de 2010

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se actualizan los documentos del Subproceso de Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Química en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada en lo pertinente por la Resolución [1703](#) de 2013, 'por medio de la cual se elimina un protocolo del subproceso de Policía Judicial, que hace parte del proceso Penal, en el marco del Sistema de Gestión Integral', publicada en el Diario Oficial No. 48.786 de 10 de mayo de 2013.
- Modificada en lo pertinente por la Resolución [765](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.013 de 16 de marzo de 2011, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del “Subproceso Policía Judicial” relacionados con la actividad criminalística de Química, aplicables a nivel nacional'

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución [0-2755](#) del 12 de mayo 2008, por medio de la cual se adoptan los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Química, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución [0-4643](#) del 14 de septiembre de 2009, se establecieron los subprocesos que conforman e integran el proceso denominado “Proceso Penal” y se adoptan los documentos internos del subproceso “Protección y Asistencia” en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución [0-5631](#) del 29 de diciembre de 2009, por medio de la cual se trasladan los documentos internos relacionados con las actividades de Policía Judicial establecidos en el Proceso Penal al Subproceso de Policía Judicial, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

De acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos y subprocesos de la entidad

realizados por los líderes, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.1, literal d) de la norma técnica NTC GP1000:2009, y del numeral 4.11 de la norma técnica colombiana NTC-ISO/IEC 17025, se hace necesario actualizar los documentos del Subproceso de Policía Judicial relacionados con la actividad criminalística de Balística.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Actualizar la documentación interna del subproceso Penal relacionada con la actividad criminalística de química, en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales cuando aplique, la cual se referencia a continuación:

Procedimientos:

Código	Versión	Denominación
FGN-42200-QU-P-01	02	Procedimiento manejo ítems de ensayo (EMP y EF)

Protocolos

Código	Versión	Denominación
FGN-42200-QU-PR-07	02	Análisis de residuos de disparo en mano
FGN-42200-QU-PR-09	01	Análisis de estupefacientes y sustancias controladas

ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Eliminar de la Resolución [0-2755](#) del 12 de mayo de 2008, siguientes documentos:

FGN-42200-QU-PR-01 Identificación y cuantificación de cocaína y derivados

FGN-42200-QU-PR-02 Análisis de opio y sus derivados

FGN-42200-QIJ-PR-03 Análisis para la identificación de barbitúricos

FGN-42200-QU-PR-04 Análisis de cannabis

FGN-42200-QU-PR-05 Análisis de anfetaminas

FGN-42200-QU-PR-06 Análisis para la identificación de benzodiazepinas

FGN-42200-QU-PR-08 Análisis de explosivos y residuos de post-exposición

ARTÍCULO 3o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución número [0-2755](#) del 12 de mayo de 2008.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2010.

El Fiscal General de la Nación (E),

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

